

# EL OBJETIVO SUPREMO DE LA PAZ

Intervención de monseñor Giovanni Lajolo

Secretario de la Santa Sede para las relaciones con los Estados

en el debate general de la LIX Sesión de la Asamblea General de la ONU

(30-9-2004)

Señor presidente:

**1** La Santa Sede tiene el honor de intervenir en el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas por vez primera desde que la Resolución del pasado 1 de julio formalizara y precisara los derechos y las prerrogativas de su estatus de Observador Permanente, del que goza desde 1964. Por este motivo es mi grato deber expresar vivo agradecimiento a todos los Estados miembros, los cuales, al aprobar dicha Resolución, han puesto de relieve, una vez más, ese vínculo especial de cooperación entre la Sede Apostólica y las Naciones Unidas que ya subrayó Juan Pablo II durante su primera visita a esta Asamblea, de la que precisamente se cumplen ahora 25 años. Se trata de un vínculo de alguna forma connatural con ellas, toda vez que tanto la Santa Sede como las Naciones Unidas tienen una vocación universal: ninguna nación de la tierra les resulta ajena. La Santa Sede y las Naciones Unidas comparten una finalidad suprema de paz: la paz, ese bien supremo, se encuentra, de hecho, inscrita en la Carta fundacional de las Naciones Unidas, y está en el corazón del mensaje evangélico, que la Santa Sede tiene la misión de llevar a todas las gentes.

En tan significativa circunstancia, tengo el honor de transmitirle a usted, señor presidente, y a todos ustedes, que han acudido aquí en representación de sus nobles países, el saludo respetuoso y cordial del Papa Juan Pablo II. Tengo igualmente el honor de transmitir un saludo especial al secretario general de la ONU, señor Kofi Annan, y a sus eficientes colaboradores, cuya labor, tal y como se desprende del Informe Anual del Secretario General A/59/1, especialmente en lo que se refiere a la prevención de conflictos y al mantenimiento de la paz en el mundo, merece el aprecio y la gratitud de todos nosotros.

**2** No pocos de los temas del Orden del Día de esta Asamblea General pueden considerarse esenciales para la consecución del objetivo supremo de la paz y para el futuro de la Humanidad. Permítaseme citar tan sólo algunos: las Naciones Unidas y el nuevo orden humano mundial; persecución de los Objetivos del Milenio; desarme completo y general; desarrollo sostenible; globalización e interdependencia; migraciones internacionales y desarrollo; derechos humanos; clonación humana. Me limitaré a presentar brevemente la posición de la Santa Sede sobre algunos de ellos.

## **Pobreza y desarrollo**

**3** Entre los Objetivos del Milenio ocupa un lugar preferente el tema de la pobreza y del desarrollo. Y digo lugar preferente porque atañe al derecho a subsistir de cientos de millones de seres humanos que sobreviven -en la medida de sus posibilidades- por debajo del umbral de lo necesario y al de decenas de millones de niños desnutridos e injustamente privados del derecho a vivir. Para solucionar de forma duradera condiciones tan inhumanas, es menester avanzar, bajo la égida de la ONU, hacia un sistema comercial internacional más flexible y más justo. También se precisan estructuras financieras capaces de fomentar el desarrollo y la condonación de la deuda

exterior de los países más pobres y una compartición generosa de los resultados de las investigaciones científicas y de la tecnología, específicamente en ámbito sanitario. Nada tengo que añadir al respecto, toda vez que la posición de la Santa Sede ha sido ilustrada, una vez más, por el propio cardenal Angelo Sodano, secretario de Estado, en la Cumbre contra el Hambre y la Pobreza, celebrada en Nueva York el 20 de este mes. Repito tan sólo que la urgencia en este campo no tolera ya retrasos. Es cuestión de justicia, no de caridad, si bien ésta es y seguirá siendo siempre necesaria.

## **Desarme**

**4** De inmediato relieve, en relación con el bien supremo de la paz, es sin lugar a dudas el tema del desarme completo y general. Si es cierto que la producción y la venta de armas a otros países pone en peligro la paz, de ello se desprende la necesidad de controles internacionales tan estrictos como eficaces. Dan fe de la labor de la ONU en este campo las diversas Convenciones que la misma ha apoyado tanto en relación con las armas de destrucción masiva como con las armas convencionales. Pero ello no es más que el inicio de un largo proceso, en el que intereses económicos se yerguen como obstáculos en nuestro camino. Verdad es que la problemática de las armas de destrucción masiva y la de las armas convencionales han de diferenciarse con claridad, pero estas últimas tienen su propia actualidad terrible e incesante en los numerosos conflictos armados que ensangrientan el planeta y en el terrorismo.

## **Conflictos armados regionales**

**5** Tan numerosos son los conflictos armados regionales, que no dispongo ahora de tiempo para enumerarlos todos. Algunos de ellos, con todo, no puedo silenciarlos. Tenemos, en primer lugar, el conflicto israelo-palestino, que ha marcado toda la segunda mitad del pasado siglo. No se trata de un conflicto circunscrito en sus estrechos límites territoriales.

Directamente implicados en él están el gobierno de Israel y la Autoridad palestina, que tienen el grave deber de demostrar que quieren la paz. Para alcanzar ésta se ha trazado una «hoja de ruta», formalmente aceptada, además, por ambas partes: ¡ojalá la recorran con determinación y valentía! Pero ese conflicto lo siguen también, con participación intensa y a menudo con apasionamiento, amplias capas de la Humanidad. La Iglesia católica, presente en Palestina desde hace dos mil años, invita a todos, en primer lugar, a desistir de toda acción que pueda destruir la confianza, a pronunciar palabras generosas de paz y a realizar gestos valientes de paz. Y, si es verdad que la paz es fruto de la justicia, tampoco cabe olvidar -como nos ha recordado Juan Pablo II- que no hay justicia sin perdón. Sí: sin perdón recíproco. Perdón que requiere, desde luego, una valentía moral mayor que la necesaria para empuñar las armas. Tenemos después el conflicto iraquí. La posición de la Santa Sede sobre la acción militar de 2002-2003 es harto conocida. Resulta a todos evidente que la misma no ha producido un mundo más seguro dentro ni fuera de Iraq. La Santa Sede considera que se impone ahora apoyar al actual gobierno en su esfuerzo por reconducir el país a la normalidad y a un sistema político sustancialmente democrático y conforme a los valores de sus tradiciones históricas. Grave es la preocupación de la Santa Sede por varios países de África (Sudán, Somalia, los países de la región de los Grandes Lagos, Costa de Marfil, etcétera), marcados por sangrientas contiendas recíprocas, pero aún más por conflictos internos.

Necesitan una solidaridad internacional activa: más específicamente, y de manera connatural, habrá de ser la Unión Africana la que haga valer su autoridad para reunir a todas las partes legítimamente implicadas alrededor de una mesa de negociación. Dicha Unión ya ha mostrado

con éxito su competencia en algunos casos, por lo que se hace acreedora de reconocimiento y apoyo.

## **Terrorismo**

**6** He mencionado el tema del terrorismo. Se trata de un fenómeno aberrante, absolutamente indigno del hombre, que ha alcanzado ya dimensiones planetarias, de forma que ningún estado puede hoy jactarse de estar a salvo de él. Por ello, y con salvedad del derecho y del deber de cada estado de poner por obra toda medida justa con vistas a tutelar a sus ciudadanos e instituciones, resulta evidente que no ya con una política inspirada en el principio de la unilateralidad, sino sólo con una seria concertación plurilateral, respetuosa con el *jus gentium*, se le podrá hacer frente eficazmente. Nadie duda de la necesidad de combatir el terrorismo extinguiendo ante todo sus focos de incubación. Pero las causas que en él subyacen son muchas y complejas: políticas, sociales, culturales, religiosas; por ello resulta aún más necesaria una acción a largo plazo, dirigida, con providencia y paciencia, a sus raíces, que impida su ramificación y extinga su maléfica fuerza contagiosa.

En esta acción, la Santa Sede y toda la Iglesia católica están activamente comprometidas. Lo están a través de sus instituciones educativas y caritativas, las cuales, doquiera que estén, trabajan por elevar el nivel cultural y social de los pueblos sin discriminación alguna, especialmente religiosa; mediante el diálogo interreligioso, que ha ido intensificándose progresivamente tras el Concilio Ecuménico Vaticano II, y que tiene como fin un conocimiento recíproco objetivo, una relación sincera de amistad y, en los ámbitos en los que resulta posible, también una colaboración libre al servicio del hombre. La Santa Sede siempre estará agradecida a las autoridades de las demás religiones que se muestran abiertas a semejante diálogo, así como a las autoridades civiles que lo fomentan sin interferencia política alguna, respetando la distinción entre la esfera religiosa y la civil y ese derecho humano fundamental que es la libertad de religión.

## **Derechos humanos fundamentales**

**7** El derecho a la libertad de religión se encuentra sancionado, junto con otros derechos fundamentales, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En realidad, tales derechos humanos fundamentales se sustentan o se desvanecen juntos. Y el hombre se sustenta o se desvanece con ellos. Por esta razón -en opinión de la Santa Sede- se impone su tutela en todos los campos.

Para ello debe especialmente evitarse un peligro que se manifiesta hoy en día en varios países y ámbitos sociales. Se trata de la idea según la cual los derechos humanos fundamentales, tal y como los sanciona la citada Declaración Universal, serían expresión de una determinada cultura, por lo que resultarían en gran medida relativos. No: esencialmente, son expresiones del ser humano en sí, lo que no impide que, con arreglo a las diferentes épocas y culturas, puedan haber tenido y sigan teniendo diferente aplicación, adecuada y aceptable en mayor o menor grado.

**8** Entre los derechos fundamentales, mejor aún como el primero de ellos, debe afirmarse -como lo hace explícitamente la Declaración Universal- el derecho de todo individuo a la vida. Mucho es lo que tendría que decir la Santa Sede en relación con el derecho de todo individuo a la vida, ya que la esencia de su mensaje es precisamente el «Evangelio de la vida»: así se titula - *Evangelium vitae*- la conocida Encíclica de Juan Pablo II, publicada el 25 de marzo de 1995. En esta amplia temática también se inserta la cuestión de la clonación humana, que la presente Asamblea volverá a debatir dentro de unas semanas. A este respecto, la Santa Sede desea reafirmar su compromiso de apoyar el progreso de la ciencia médica -respetando siempre la

dignidad humana- para el tratamiento y la curación de varias enfermedades. Con este objetivo, reitera su apoyo a la adquisición y el uso de células madres adultas, al considerar que el camino a seguir consiste en preparar y ejecutar una Convención que implique con toda claridad una prohibición general de la clonación humana.

**9** «La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana»: con estas palabras inicia el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Constituye uno de los muchos e innegables méritos de la ONU haber propuesto a la conciencia de la Humanidad entera, hace ya más de cincuenta años, estos principios seguros para avanzar hacia la paz. Con el paso del tiempo, sin embargo, las Naciones Unidas, como toda organización humana, se ha visto en la necesidad de adaptar sus normas de funcionamiento al desarrollo del escenario político mundial para que su labor de promoción de la paz pudiera resultar más eficaz. Los primeros resultados de la Comisión de Alto Nivel instituida con este fin por el secretario general Kofi Annan se hicieron públicos el pasado mes de junio. La Santa Sede tendrá ocasión de expresar alguna valoración explícita durante el debate que sobre este tema se celebrará la próxima semana. Por ahora me limitaría a evocar lo que afirma el Mensaje de Juan Pablo II para la Jornada Mundial de la Paz del presente año. En él nos recuerda que la Humanidad se enfrenta «a una etapa nueva y más difícil en su auténtico desarrollo», por lo que propugna -siguiendo las huellas de sus antecesores- «un grado superior de ordenamiento internacional» (n. 7: ECCLESIA 3.185 [2003/II], pág. 1990). Ello podrá realizarse, de especial manera, asignando a organizaciones como la ONU determinadas prerrogativas que faciliten su intervención en la prevención de conflictos en casos de crisis internacionales e incluso, cuando resulte absolutamente necesario, una «intervención humanitaria», es decir una intervención encaminada a desarmar al agresor. Pero dicho «grado superior de ordenamiento internacional» podrá alcanzarse aún más y mejor si la ONU sabe elevarse -permítaseme citar una vez más al papa Juan Pablo II- de la condición de «institución de tipo administrativo a la de centro moral en el que todas las naciones del mundo se sientan como en su casa, desarrollando la conciencia común de ser, por así decirlo, una familia de naciones» (ibíd.).

**10** Señor presidente: En su camino presente y futuro, la ONU siempre podrá considerar que tiene en la Santa Sede no sólo a un Observador Permanente atento, sino también a un compañero de viaje dispuesto siempre a favorecer, con arreglo a su propia naturaleza y según sus posibilidades, su compleja y difícil actividad, y a colaborar, con espíritu de libertad y amistad, con todos los Estados miembros.

Gracias, señor presidente.

(Original inglés procedente del archivo informático de la Santa Sede; traducción de ECCLESIA.)